



ACTA DE ESCRUTINIO. En la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, en la Dirección Sectorial de Gestión Humana del Consejo Directivo Central de la ANEP, sito en la calle Colonia 1013 4to Piso, siendo la hora 12 están presentes los funcionarios Josela Bidondo, Yesti Golmar, y la becaria administrativa Valentina Sisternes del Departamento de Selección, Asignación y Concursos; y la Escribana Claudia Andrea Verón Ramos.

PRIMERO (Antecedente): a) Por Resolución N°2940/023, Acta N°38 de fecha 25 de octubre de 2023, recaída en Expediente 2023-25-1-000467, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública resuelve autorizar la realización de un llamado público y abierto de oposición y méritos para la provisión de dos cargos contratados de Especialista III, Técnico Inicial, Escalafón "D", Grado 5 con 40 horas semanales, con una compensación del 40% por tareas extraordinarias dependiente de la Mesa de Ayuda de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación. **b)** Con fecha 27 de noviembre de 2023 se realizó acta de escrutinio para determinar el delegado de los postulantes en el Tribunal evaluador del llamado.

SEGUNDO: Por Resolución N°1772/025, Acta N°21 de fecha 7 de julio de 2025, el Consejo Directivo Central resuelve dejar sin efecto lo actuado por el Departamento de Selección, Asignación y Concursos en relación al llamado, y encomendar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana habilitar un nuevo período para la difusión, inscripción y entrega de documentación. **TERCERO:** Los funcionarios del Departamento de Selección, Asignación y Concursos manifiestan que; la votación para

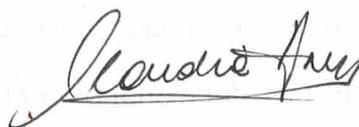
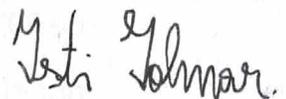
determinar el delegado de los postulantes que integrará el tribunal evaluador del llamado descrito en la cláusula primera fueron realizados nuevamente en soporte papel. **CUARTO:** Del escrutinio realizado por los funcionarios, luego de la apertura de la urna, surge que el total de los votos emitidos por los postulantes inscriptos fueron 46, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: **1)** 27 votos en blanco. **2)** Una persona con 4 votos, quedando como titular. **3)** Cuatro personas con 2 votos cada una. **4)** Siete personas con 1 voto cada una. **QUINTO:** En este acto los funcionarios proceden a realizar el sorteo entre las personas que cuentan con 2 votos cada una para determinar primer y segundo suplente. **SEXTO:** En virtud de las cláusulas que anteceden surge el siguiente resultado:

Titular: Stefani CORREA

Primer Suplente: Alexis CAMARASA

Segundo Suplente: Luis FAGUNDEZ

Para constancia de lo actuado, de conformidad se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.



C. Andrea Verón Ramos
Escribana
ANEP